Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:24 horas del día 10 de octubre del año 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Moreira Rodríguez, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0840/2019, entregado a los Comisionados el 7 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, presidió la sesión la Comisionada Alma América Porres Luna.

A continuación, la Comisionada Porres preguntó a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, la Comisionada Porres declaró instalada la sesión y realizó algunos comentarios:

> "COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Se declara instalada la sesión y solicito me permitiría tomar unos minutos para presentar en este momento. Nos complace recibir en esta sesión a la Delegación de funcionarias del Gobierno de Cuba que nos visitan en la Comisión Nacional de Hidrocarburos para participar en un taller de rondas de licitación de contratos petroleros. Me permitiré presentarlas a cada una de ellas. De la Empresa de Perforación y Extracción de Petróleo del Centro, maestra María Yodalis Hernández Bernal, Jefa del Grupo de Negocios. Y de la Unión Cubana de Petróleo, S.A. (CUPET), licenciada Yahima Borrego Plata, Asesora Legal. Licenciada Gretis Martínez Moreira, Especialista de Nuevos Negocios de Exploración y Producción. Y licenciada Yaimek Ramos Bello, Especialista de Nuevos Negocios de Exploración y Producción. Licenciada Lisandra Santiago Mora, Asesora Jurídica. Sean todas ustedes bienvenidas.
>
> Cuba iniciará próximamente una ronda de licitación y nos honra que acudan a esta Comisión para conocer la experiencia mexicana en esta materia. Seguiremos de una manera muy puntual sus licitaciones y les deseamos de verdad mucho éxito. Y yo, además de darles la bienvenida, yo sí de verdad estoy muy orgullosa que acuda una delegación de puras mujeres especialistas en el sector, que de verdad es un orgullo para el género. Seguiremos por favor Secretaria Ejecutiva si nos hace el favor de leer el Orden del Día."

La Comisionada Porres sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Opinión a la Secretaría de Energía sobre la modificación del Anexo 1 de la Asignación A-0338-M-Campo Tintal.

III.- Seguimiento de Acuerdos y Compromisos

IV.- Asuntos generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Opinión a la Secretaría de Energía sobre la modificación del Anexo 1 de la Asignación A-0338-M-Campo Tintal.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al maestro Erick Gallardo Ferrera, Subdirector de Área en la Dirección General de Dictámenes de Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

> "COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestro Gallardo, por favor.
>
> SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Muchas gracias. Buenos días Comisionados, invitados y todos los presentes. El día de hoy es un gusto presentarles el trabajo que hemos preparado respecto a la opinión técnica de la modificación del anexo 1 del Título de Asignación A-0338-M-Campo Tintal, misma que fue solicitada por la Secretaría de Energía. Siguiente por favor.
>
> La presente opinión se emite con fundamento en los artículos 6, párrafos V y VI de la Ley de Hidrocarburos; 16, fracción I del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 38, fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 35, fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Al respecto de la Asignación, la Asignación es una Asignación terrestre, el campo Tintal, que se encuentra localizado en el estado de Tabasco, en el municipio de Jalpa de Méndez, cercano a la ciudad de Comalcalco en el mismo municipio, en la misma entidad federativa. Esta Asignación fue otorgada a Petróleos Mexicanos el 13 de agosto de 2014 y tiene una vigencia de 20 años para su desarrollo a partir de ese punto. Es importante señalar que el objeto de esta opinión recae justamente que el tipo de Asignación recae en que es una Asignación que tiene actividades de extracción que ampara el desarrollo de las mismas en la profundidad del Plioceno Inferior. Siguiente por favor.

De esta manera, la Secretaría de Energía solicita la presente opinión en virtud de que el asignatario señala la existencia de información geológica que permite separar los volúmenes originales del yacimiento, actualmente solo conferidos al Plioceno. Y en la nueva categorización se pide justamente que se incluya la formación Concepción del Mioceno Superior y que se evalúe el impacto de la misma. En ese sentido se desarrolló el presente trabajo de opinión. Siguiente por favor.

Al respecto, pues empezamos con la información que fue documentada en el proceso por el cual se aprobó el plan vigente que se denominó ronda 0. En ella se documentaron 24 cuerpos potenciales de arenas productoras, mismas que se planteó su desarrollo, enfatizando la producción en siete de ellos. No obstante, estos cuerpos – si bien se encontraban a diferentes profundidades – todos fueron atribuidos a la formación Paraje Solo del Mioceno. No obstante, en la información que se presenta actualmente el operador señala que son en realidad 6 cuerpos de los 24 los que se encuentran en el Plioceno y los 18 restantes se encuentran en el Mioceno. De esos 18 cuerpos, 7 cuentan con actividad de producción y el Plan de Desarrollo vigente basa el proyecto en el desarrollo de estos cuerpos de arena. De esta manera, también quisiéramos señalar que dentro del sistema petrolero la roca almacén tanto en el Mioceno como en el Plioceno corresponde a arenas poco consolidadas que fueron depositadas en un ambiente deltaico, perteneciente a un complejo de barras y canales. Siguiente por favor.

Con la información que presenta el asignatario, justamente se puede categorizar el volumen original que actualmente es de 128.16 millones de

barriles y separarlo una porción para el Plioceno Inferior y otra porción en el Mioceno Superior de acuerdo a lo que se indica en esta tabla. Puede observarse que de hecho el mayor volumen original cuantificado se encuentra en el Mioceno Superior. Asimismo, se puede visualizar que se trata de dos fluidos diferentes. En el Plioceno se tiene un aceite más pesado de 14 grados API y en el Mioceno se tiene un aceite pesado de tipo aceite negro de 18.5 grados API. Es importante señalar también que históricamente se ha hecho una serie de desarrollo de pozos, 34 en total, todos con objetivo en la edad Mioceno Superior. También con la información que presenta el asignatario es posible discretizar el factor de recuperación que se tiene actual toda vez que 5.24% corresponde al Plioceno y 7.55% del factor de recuperación es el valor actual del Mioceno. Siguiente por favor.

La estrategia del asignatario actualmente se basa justamente en el desarrollo de los cuerpos que se mencionaron previamente. Es importante señalar que no es un nuevo descubrimiento. El campo mantiene producción desde 1968 y se han extraído volúmenes de hidrocarburos de ambos cuerpos, del Plioceno y del Mioceno, toda vez que la producción actual mantiene un valor de producción acumulada de 1.11 millones de barriles para el Plioceno Inferior y 8.08 millones de barriles para el Mioceno Superior. Esto indica que el 88% de la producción actual acumulada ha provenido justamente del Mioceno. También es importante observar que en la actualidad toda la producción se obtiene justamente del Mioceno. Los siete cuerpos productores que se tienen desarrollando son justamente del Mioceno. Siguiente por favor.

Con base en lo que se expone, el trabajo presenta las siguientes conclusiones. Primero es importante señalar que Pemex ha realizado actividades de extracción de los yacimientos del Mioceno y el Plioceno para mantener la producción del campo Tintal desde 1968. Asimismo, el Plan de Desarrollo vigente basa el 96% de su estrategia en aumentar el factor de recuperación del Mioceno. El 4% restante se enfoca a recuperación del Plioceno. Asimismo, la producción actual de la Asignación es extraída en su totalidad de las secuencias que se ubican como de edad Mioceno, que a su vez resultan las que son el mayor volumen original cuantificado.

Es importante también para nosotros precisar lo siguiente. En nuestra revisión documental y en la revisión de la literatura que estuvimos haciendo encontramos justamente que la distinción física de las formaciones del Mioceno y del Plioceno que se encuentran involucradas en esta opinión pues presentan ciertas dificultades para su discretización física y también recogen algunas controversias que señala el servicio geológico mexicano con base en trabajos de diversos autores, siendo que las edades a las que se les atribuye van desde el Mioceno hasta la edad presente, sin que pueda existir una edad particular para indicarlo. Esto pues como muestra de la dificultad para poder categorizar dichas formaciones. Siguiente por favor.

De esta manera, si fuere considerado así en este Órgano de Gobierno, la opinión técnica resulta justamente que, para el desarrollo del plan vigente que basa el 96% de su estrategia en la extracción de aceite de los horizontes identificados como de edad Mioceno Superior, es pertinente técnicamente hacer la modificación que señala SENER al anexo 1 del Título de esta Asignación que si se llegase a modificar quedaría justamente en cuanto a la profundidad incorporando a la formación Concepción del Mioceno Superior, que es donde se señala la potencialidad de los recursos que han sido producidos y se van a producir. Quiero también comentar que el en plan vigente la documentación actual se realizó con los cuerpos que corresponden al Mioceno. Todo el plan vigente señala siempre los mismos cuerpos de arena y todos son del Mioceno Superior. Sin más, pues esta es la información que tenemos preparada para esta opinión.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias maestro Gallardo. ¿Algún comentario Comisionados? Comisionado Moreira, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- A mí no me queda claro. ¿Es un error de registro original el que estamos corrigiendo que se documentaron como Plioceno cuando en realidad eran Mioceno?

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Efectivamente.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y estamos nada más dándole – ¿cuál será la palabra? – seguridad jurídica y corrigiendo un error de registro.

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Efectivamente. Es un error que se realizó en el registro de las formaciones toda vez que siempre se refirió a las formaciones del Mioceno. No obstante, fueron categorizadas como Plioceno por la misma incertidumbre que se tiene en cuanto a su datación. Entonces pues la idea es regularizar el Título de la Asignación para que el título refleje lo que realmente está ocurriendo en las actividades de extracción del campo.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún otro comentario? Comisionado Martínez, por favor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias doctora Alma América. Podrían poner la lámina 8 por favor. Ahí se observan algunas características importantes del Mioceno Superior y del Plioceno Inferior y algo que llama la atención es que la caída de la presión ha sido muy, muy poquita. ¿No? Por ejemplo, para el Mioceno Superior de la presión inicial de 145 kg/cm^2 ha caído solamente 4 kg/cm^2, lo cual habla de un acuífero muy potente. ¿Hay algún problema operativo en la parte de conificación de agua, de control que tengan que tomar?

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- En el pasado justamente tuvieron ellos. Si podemos ir a la historia de producción por favor. Si, en el pasado. Este sistema en la lámina 9 por favor. Este sistema geológicamente pues ha presentado diversas, pues es muy heterogéneo. ¿No? Justamente al corresponder a un ambiente deltaico es muy heterogéneo en cuanto a facies. Si a eso le sumamos la situación estratigráfica, la situación estructural que tiene debido a la sal que tiene pues el istmo y su influencia sobre la cuenca de Comalcalco, esto da como mucha compartamentalización en los sistemas. Entonces a lo largo de la historia han producido diferentes cuerpos de arenas y en muchos de ellos justamente manifiestan ellos un acuífero muy potente. Si nosotros vemos

la historia de producción, vemos que tiene como diferentes etapas y en las primeras etapas los cuerpos de arena justamente tuvieron un recobro relativamente bajo justamente por problemas de conificación de agua. Eso es algo que en esta revisión estuvimos notando justamente.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Y cuál es la propuesta para evitar que eso se dé en el futuro?

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Bien. Ahorita justamente cuando ellos están empezando el desarrollo de estos cuerpos actuales, el corte de agua en este momento no presenta un valor tan grande como el que tuvo en aquellos cuerpos que tuvieron que ser abandonados por estos problemas. Ahorita el corte de agua es del 26% y justamente el asignatario está promoviendo una modificación correspondiente al Plan de Desarrollo para poder aterrizar estas situaciones en una nueva estrategia, pero esto es un proceso alterno a este.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Claro, por supuesto. Muchas gracias maestro Gallardo.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- Complementando lo que está exponiendo el ingeniero Gallardo, de lo que estamos observando y de los antecedentes que hay de los acuíferos tan potentes, lo que estamos sugiriendo es que se haga un cálculo detallado del gasto crítico y sobre todo porque son arenas. ¿No? Entonces las fórmulas analíticas que se tienen para estimar un gasto crítico pues resultan bastante confiable el valor que nos puede dar para que ellos tengan una plataforma de producción que les alargue la vida del yacimiento y no les invada sus cuerpos productores.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Excelente, gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO JULIO CÉSAR TREJO MARTÍNEZ.- También complementando ahí, se tendría que hacer en este análisis de las arenas la zona de transición porque como tenemos presión capilar que puede tener una zona de

despegue del nivel de agua libre, puede afectar también estos cálculos. Entonces está en consonancia ver la zona de transición por efecto capilar, el gasto crítico y el comportamiento histórico que se ha tenido.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- O sea, no solamente los gastos críticos, sino también la posición de los intervalos productores.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO JULIO CÉSAR TREJO MARTÍNEZ.- Sí. Porque como tenemos las arenas, si recordamos que la presión capilar tiene una distribución diferente que cuando vemos un yacimiento fracturado porque la vemos fracturado. La presión capilar tiende o está cercana a cero, entonces no tendríamos esta zona de transición. Cuando ya hablamos de una arena que puede tener una continuidad o que no va a tener un fracturamiento alto, la presión capilar se puede dar de forma continua. Entonces tenemos una zona de despegue mayor donde teníamos un nivel de agua donde no podríamos estar conceptualizando y que tendría efectos sobre el cálculo del gasto crítico.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- OK, muchas gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún otro comentario Comisionados? Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo una pregunta. De aquí se deriva que van a tener que sacar un nuevo plan, que van a tener que presentar digamos en un par de meses un nuevo plan reflejando no nada más este cambio, sino todo el aprendizaje previo.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- Ya ingresaron ellos la modificación del plan.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ah, OK.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- Entonces la tenemos suspendida hasta en tanto no se regularice el Título de Asignación. Ellos lo que están haciendo o tuvieron ahí y platicamos con ellos es que tenían que tomar acciones y bien definido una estrategia para regularizar el título y

posteriormente de regularizar el título ya nosotros podemos evaluar su nuevo planteamiento en función del título autorizado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo sí quizá es la pregunta de inicio del Comisionado Moreira. El plan original es ronda 0. ¿El plan original sí consideraba las dos formaciones?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- No.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No. ¿Eran todas en Plioceno?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- Sí.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ah, OK.

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Solamente en Plioceno y atribuía todos los cuerpos productores para esa zona.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- OK. Es decir, ¿esto que estamos viendo en realidad es un adelanto del plan que se va a presentar posteriormente?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- Lo que pasa es que los antecedentes que tienen ellos de extracción del campo dicen que el Mioceno lo han producido desde el 68.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Digo, ahí está la contradicción. O sea, en nuestro plan dicen que son de Plioceno. Después en la historia de producción dice que es Mioceno y Plioceno y en la Asignación decía que únicamente tenían derecho a explotar el Plioceno.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO FRANCISCO CASTELLANOS PÁEZ.- Sí. Yo lo que identificamos de todos los antecedentes que estuvimos analizando, cuando vimos cómo empezó a

explotarse el campo, la primera formación que se descubrió de Tintal fue Mioceno y posteriormente en 1971 fue cuando se incorporó el Plioceno. Siempre a lo largo de toda la historia de producción se habló de que producía de estos dos cuerpos. La situación que tienen, y probablemente es donde se dio esta situación, fue cómo se documentó la ronda 0 y a partir de la ronda 0 nada más quedó lo que es el Plioceno porque el documento en cierta parte no era muy claro si estaban produciendo del Plioceno y el Mioceno y pues nada más se les otorgó esa parte, siendo que todos los antecedentes nos decían que producen de los dos cuerpos desde pues ya prácticamente más de 40 años.

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Aquí también es importante notar que, digamos, en la documentación de ronda 0 sí indican estas arenas, pero las refieren al Plioceno.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Al Plioceno. O sea, yo creo que eso es lo que hay que dejar en el expediente. ¿No? O sea, la documentación que se tiene es Plioceno y eso es el dato que nosotros tenemos. Si ellos ingresan una modificación a su plan donde estén incorporando otra unidad, por eso es la opinión que nos está solicitando en este momento la Secretaría de Energía para primero otorgar el derecho a esa formación y posteriormente se autorizaría el plan para explotar esto. ¿No?

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.- Y eso también nos permitiría dar un seguimiento más adecuado, porque al tener categorizados los volúmenes pues se puede tener una estrategia más identificada. En la producción, incluso históricamente, el Plioceno ha producido muy erráticamente. Realmente no hay un potencial fuerte en el Plioceno. Ha tenido pozos que se incorporan y se desincorpora la producción.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero estaba documentado toda la producción a Plioceno.

SUBDIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DCITÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ERICK GALLARDO FERRERA.-Pero todo estaba documentado como si fuera Plioceno, eso es lo relevante aquí.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias. Secretaria, nos haría el favor de leer la propuesta de acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.11.001/19

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, y con base en el documento de análisis presentado, emitió opinión respecto de la modificación del Anexo 1 de la Asignación A-0338-M-Campo Tintal.

III.- Seguimiento de Acuerdos y Compromisos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva se refirió al informe en los siguientes términos:

"SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Comisionados, el acuerdo se adopta por unanimidad y continuamos con el siguiente punto que es el seguimiento de acuerdos y compromisos. En desahogo de este punto del Orden del Día, se presenta el reporte de seguimiento, el cual les fue enviado con la anticipación debida

para esta Sesión Ordinaria. Únicamente pregunto que si existe algún comentario.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- En sesiones pasadas a veces hemos recomendado que se dé seguimiento a tal o cual cosa. Es decir, esto es un tema que por alguna razón requiere atención especial. Entonces a mí me gustaría solicitar si podemos ver todas esas solicitudes de seguimiento que se han hecho y el estado de avance que tienen.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto, lo preparamos doctor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.11.002/19

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del reporte sobre seguimiento de acuerdos y compromisos.

IV.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:47 horas del día 10 de octubre de 2019, la Comisionada Porres dio por terminada la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2019 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva